



# Primicias de la educación socialista en Campeche

Miriam Edith León Méndez

En 1910, la Revolución mexicana estalló: su interrupción a la “paz porfiriana” debió significar un cambio en los moldes de vida de todo el territorio mexicano, no solo en el ámbito político y económico, sino también en lo cultural y social; su compromiso era dar respuesta a la demanda social y convertir el ejercicio de la democracia social en una prioridad urgente. No obstante, los vaivenes políticos sumaron contradicciones a las promesas revolucionarias, marcando sus desatinos sociales que fueron totalmente visibles en la construcción de un México revolucionario, que arrastró a todo el país y, por tanto, también a Campeche.

Una de las principales prioridades, emanadas de la lucha de la Revolución mexicana, fue asumir un proyecto nacional que permitiera cumplir con la promesa

de democracia y justicia social para todos; esto se trató de plasmar en la Constitución Política de 1917, donde se estipulaba el derecho del pueblo a educarse y la obligación del Estado de impartir la enseñanza gratuita.

La Revolución fue interviniendo en la unidad de pensamiento y de propósitos en la clase popular, se hizo sentir la necesidad de nuevas reformas educativas en el estado, sobre todo porque la mayoría de la población era rural; una población que fundaba su base económica en el trabajo en las haciendas y que no contaban con ninguna clase de instrucción: un porcentaje mayor vivía en las zonas rurales, entre haciendas y rancherías, y no sabía leer ni escribir<sup>1</sup>. Las oportunidades para obtener una educación eran sumamente escasas, por lo que el pro-

---

1. En *Estadísticas Sociales del Porfiriato 1877-1910* se reconoce que la población escolar total era de 4,668 alumnos, de los cuales 4,145 figuraban en 76 escuelas oficiales y 523 estaban registrados en escuelas privadas (otras), atendidos por un total de 123 maestros en 1910. Se inspeccionaban 84 escuelas en total, 4 de ellas llevaban un sistema completo de seis años, 6 eran de cuatro años y las restantes de sólo uno, dos o tres años. El total de los habitantes en la entidad era, en 1910, de 86,66; visible el grado de analfabetismo en el estado.



"Escuela Rural de Tikinmul" en *Revista Blanco y Negro, Campeche imágenes, México, diciembre de 2008: p. 102.*

blema del analfabetismo fue una característica que agobiaba a la sociedad no sólo en el estado sino en todo el territorio nacional.

### **Las bases de una educación rural**

Las escuelas rurales en Campeche se establecieron con el Decreto No. 53, fechado el día 20 de diciembre de 1915 y con la acción legislativa del gobierno de Joaquín Mucel Acereto (1914-1919), se plasmaba en letra y papel la necesidad de "la educación rural, que era desconocida en el Estado" (Mucel, 1916: 36).

"La Instrucción primaria había sido

patrimonio de las Ciudades, de las Villas y de algunos pueblos, y ésto, sólo para aquellos niños cuyos padres los enviaban voluntariamente a la escuela. No había quien los obligase; la mayoría era víctima de su propia ignorancia; nacidos de padres ignorantes crecían como ellos y la ignorancia aumentaba, el analfabetismo era una mala semilla que germinaba en terreno propicio. En los campos la enseñanza era completamente desconocida, salvo muy raras excepciones, pero aún en algunas de éstas las escuelas eran instituciones puramente decorativas: el maestro en la escuela pasando el tiempo y el niño con las manos encallecidas por el trabajo y

abrumado con el peso de su tarea. Por regla general, el pobre labrador gemía bajo el látigo de los poderosos y sus hijos eran condenados a la más detestable de las condenas, a la ignorancia, para perpetuar en ellos la desgracia, para que su ignorancia fuese el vergonzoso eslabón que lo uniese al amo, el eslabón de la esclavitud” (Mucel, 1916: pp. 36-37).

La necesidad expuesta, obligó a crear la educación en las fincas rústicas, en planteles mixtos; la enseñanza sería gratuita, laica, obligatoria, nacional y eminentemente práctica. Así las cosas, el establecimiento de las escuelas rurales fue un requerimiento obligatorio para los propietarios de las haciendas.

La ejecución de las acciones, acorde con lo decretado, no eran al cien por ciento factibles, pues dentro de la hacienda existía una forma de vida tradicionalista que databa desde el siglo XIX: el campesino tenía que trabajar para producir y se enseñaba a los niños a que ayudaran a sus padres en las faenas diarias; invertir el tiempo del infante en la asistencia a la escuela significaba romper moldes que repercutían en la desobediencia al patrón y que los exponía al castigo físico.

Difícil fue formalizar la asistencia en las aulas, en muchos de los casos se tuvo que obligar al trabajador de campo a enviar a sus hijos a la escuela; se impidió la oposición del hacendado a las disposiciones legales -en la medida de lo posible- y se prohibió que los niños fueran utilizados en algún servicio durante las horas que debían asistir a clases. El propósito fue hacer de los niños, a decir de Sierra, sujetos sociales libres y no esclavos del porvenir (1961: p. 79).

El programa de estudio se desarrollaba en cuatro años bajo la dirección técnica y administrativa del

ejecutivo del Estado, y costado por el propietario de la hacienda. En 1916, los hacendados se quejaban de sus nuevas obligaciones para con el Estado. La voz de la Revolución publicó: “los hacendados de Campeche y Yucatán reclaman el alza de los precios del henequén para que puedan sostener sus haciendas, ya que además de que ha subido el jornal del peón, la revolución les ha impuesto la construcción de escuelas rurales” (26 de septiembre de 1916: pp. 1-2).

Para el año de 1918, en su 4º Informe de Gobierno, Mucel asentaba el establecimiento de 43 escuelas rurales que funcionaban en diferentes haciendas (1918: p. 13); señalaba, además, que se supervisaba al hacendado para que pagara oportunamente los sueldos a los profesores a través de la Dirección General de Instrucción Primaria. Un año más tarde, en 1919, decretó la abolición del peonaje.

Las directrices tomadas pretendieron beneficiar, en cierta forma, la vida social del trabajador rural; sin embargo, fueron estrategias para controlar políticamente a la población campesina, que coexistieron latentes en algunas haciendas como Cumpich, Dzotzil, Cholul, San Nicolás, Homm,

Antunchén, San Rafael de Yaalnon, Xcuncheil, Yaxcab y Uayamón<sup>2</sup>.

Los resultados de la Revolución comenzaban a dar los primeros frutos, pese al maniqueo político; en los siguientes años, la sociedad tuvo que adaptarse a nuevas ideologías con la implementación de la educación socialista.

### **Educar en el marco socialista, entre Felipe Carrillo Puerto y Ramón Félix Flores**

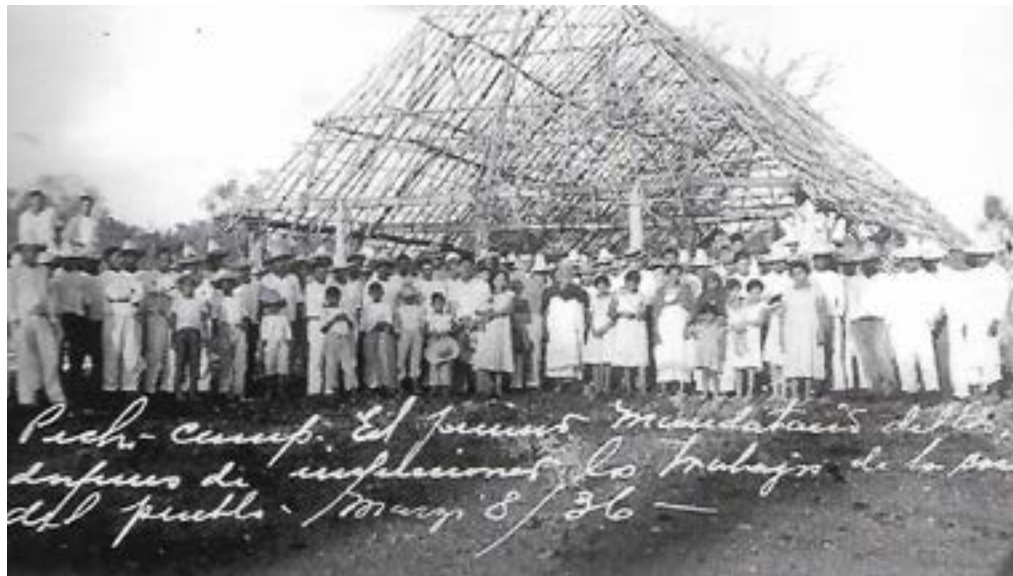
En la década de los años veintes y mediados de los treinta se tuvo como vertiente principal dos hechos históricos que influyeron definitivamente en la sociedad: uno, la ideología emanada de la Revolución mexicana y, dos, la ideología de la Revolución rusa<sup>3</sup>, ambos hechos influyeron determinadamente para construir la ideología que fomentó el socialismo en el país y, por ende, en la península de Yucatán. Corrientes radicales que se observaron en la administración de Ramón Félix Flores en Campeche (1921-1924), quien abrazó los ideales de “lucha por el pueblo” y se sumó a los propósitos del gobierno de Felipe Carrillo Puerto en Yucatán (1922-1924), imprimiendo características y particularidades del proceso en el contexto estatal.

Desde el Partido Socialista del Sureste, la figura de Carrillo Puerto influyó en las prácticas sociopolíticas de Ramón Félix Flores, quien fuera líder y fundador del Partido Socialista Agrario de Campeche, marcando puntos de acuerdo y comunes en el ámbito de la educación en Campeche. Ambos tenían cierta correspondencia en los postulados de la educación vasconcelista, la cual pugna por una educación nacionalista y culturizante que favoreciera a todos los hombres y a todas las capas sociales. José Vasconcelos propuso escue-

---

2. Cfr. León Méndez, Miriam Edith y Rodríguez Herrera, Emilio. “La escuela rural, la enseñanza y la población indígena infantil en las haciendas campechanas (1915-1919)” en León Méndez, Miriam Edith; Domínguez Carrasco, María del Rosario; Gallegos Gómora, Miriam Judith y Armijo Torres, Ricardo y (editores). *Los Investigadores de la Cultura Maya. La niñez en la cultura maya*, Universidad Autónoma del Campeche, Campeche, 2019: p. 11.

3. “La Revolución rusa de octubre de 1917 fue uno de los acontecimientos de mayor trascendencia del siglo XX. Sus efectos a corto, mediano y largo plazo fueron de gran relevancia para el mundo entero. Como proyecto político, aportó una serie de elementos marxistas-leninistas que permitieron interpretar las relaciones económicas, políticas y sociales al margen del capitalismo y generar un nuevo modo de producción, con la aspiración de lograr la igualdad, la justicia y la libertad para la sociedad en general” Moreno González, María Guadalupe. “La Revolución Rusa y los movimientos sociales en México del siglo XX” en *InterNaciones*, Año 5, núm. 15, septiembre-diciembre 2018, p. 112.



"Casa del pueblo de Pich" en *Revista Blanco y Negro, Campeche imágenes*, México, diciembre de 2008; p. 89.

las rurales o casas del pueblo, estableció las misiones culturales que tenían el propósito de capacitar y formar al profesor rural. Su proyecto estaba en función de dar educación al pueblo, convertirlo en una sociedad culta que supiera leer y escribir, paralelamente al objetivo de incentivar una mejor situación económica (Laguna y Vallejo, 2022); reguló la educación a través de la creación de la Secretaría de la Educación Pública (SEP), creada por decreto presidencial (Diario Oficial de la Federación, 3 de octubre de 1921).

Al tomar posesión del gobierno de Yucatán, Carrillo Puerto afirmó: "Hay que fundar muchas escuelas, cuantas escuelas sean necesarias para que los

niños y ustedes aprendan a leer, sobre todo, para que aprendan el castellano y puedan hacer valer todos sus derechos" (El Congreso del Estado 1823-1990, 2019: p. 145). Su pretensión era incidir en una reforma educativa total que coadyuvara a crear una mentalidad desde los primeros años y fomentar, de esa forma, los valores socialistas; con ese objetivo emite la *Ley de Instrucción de la Escuela Racionalista en el Estado*<sup>6</sup>, sellando su compromiso con la sociedad yucateca.

Por consiguiente, el gobierno de Campeche dio valor a la educación al desecharla que pedagógicamente no tenía utilidad en el desenvolvimiento del alumno y, en cambio, se sumó a

---

6. "Ley de Institución de la Escuela Racionalista en el Estado", en *El Popular*, martes 7 de febrero de 1922, p. 1.

una educación práctica que le ayudara al niño a “hacer”; se abanderaron los siguientes principios educativos<sup>5</sup>.

1. Enseñar el respeto de los derechos campesinos.
2. Demostrar la moral de clase que condena toda injusticia contra los trabajadores.
3. Buscar la fraternidad de clase que unifique y proteja a los trabajadores, es decir, hacer del niño y del trabajador un obrero, o un campesino independiente, que sea capaz de luchar por la justicia.

La educación que se aplicó durante estos años fue una

educación dizque proletaria con tendencias políticas, que debía de ser francamente la que proporcionara una cultura básica con el fin de crear una conciencia de clase, de cultura y que desarrollara la capacidad necesaria para luchar en contra de la clase explotadora.

En los años de 1920-1930 tuvo gran importancia el establecimiento de escuelas primarias para niños y adultos, que se dedicaron con más tiempo a la enseñanza y al desarrollo de las actividades culturales de la comunidad. Las autoridades educativas celebraron varias juntas generales en vías de formular planes de trabajo adecuados para incidir en el aumento de la población estudiantil. Los puntos primordiales que se establecían en cada plan, en la mayoría de veces, giraban en torno a mejorar la organización y el funcionamiento de las escuelas, realizar campañas a favor de los anexos escolares, mejorar el servicio de los maestros con cursos intensivos, etcétera.



“Escuela Pablo García” en Archivo Municipal de Campeche, Serie Educación, 1924.

---

5. Boletín de Obreros y Campesinos (s.a). AGEC, Gobernación, Partidos políticos.




*"Escuela Modelo No. 1" en Archivo Municipal de Campeche, Serie Educación, 1924.*

Pese a los esfuerzos realizados y al interés por sacar adelante los proyectos educativos, la educación no tuvo el impulso requerido para suplir las necesidades más elementales de la sociedad rural: leer y escribir.

### **Consideraciones finales**

Durante el proceso de reestructuración sociopolítico, que se desarrolló en los años posteriores a la lucha armada de la Revolución mexicana, la educación fue adquiriendo relevancia para los gobiernos posrevolucionarios; su trascendencia se debió a que tenían que cumplir con lo estipulado en la Constitución Política de 1917, donde se concedió al pueblo el derecho de educarse y al Estado, la obligación de impartir la enseñanza gratuita. El objetivo de los gobiernos de ese periodo fue que esta política educativa representara la oportunidad de consolidar la ideología posrevolucionaria en las clases sociales, en un proceso de reestructuración del Estado mexicano.



La política educativa que se desarrolló, se caracterizó por buscar disminuir el analfabetismo en los medios rurales y urbanos, incorporar a los indígenas a la llamada civilización conservando los valores de su cultura y disminuir la participación del clero en la educación. De la misma manera, se buscó implementar la enseñanza sexual en las escuelas primarias y aplicar la educación llamada racionalista, de tal forma que la labor educativa se orientó hacia fines de organización social.

Con ello, la educación fue adquiriendo una nueva orientación, pues su contenido fue apoyándose en la doctrina socialista, encauzada por la unión de las agrupaciones políticas, obreras, campesinas y educativas, quienes postulaban la necesidad de revolucionar el laicismo a favor de una nueva política educativa.

Lamentablemente, las acciones, propuestas y proyectos establecidos no cumplieron plenamente con los objetivos planteados, en gran parte, debido a la deficiente preparación del magisterio, a los intereses económicos de por medio y, en menor medida, a los conflictos entre el Estado y la Iglesia, todo ello a raíz de la implantación de la nueva política establecida: realidades que conllevaron a grandes contradicciones en su aplicación e interpretación, propiciando que la educación socialista sea, hasta cierto punto, efímera en el estado de Campeche.



## **Bibliografía**

Laguna, A. y Vallejo, E.C. (Coords.). (2022). José Vasconcelos y la Educación en México, México: LAMBDA Editorial.

León Méndez, M.E.; Domínguez Carrasco, M. del R.; et.al. (Edits.). (2018). Los Investigadores de la Cultura Maya. La niñez en la cultura maya: Universidad Autónoma de Campeche.

Moreno González, M.G. (2018). “La Revolución Rusa y los movimientos sociales en México del siglo XX” en *InterNaciones*, Año 5, núm.15, México, septiembre-diciembre 2018, pp. 111-132.

Sierra Brabatta, C.J. (1972). *Acción gubernamental en Campeche 1857-1960*, Campeche, México: Talleres de Impresión de Estampillas y Valores.

## **Acervo documental**

(s.a). *Boletín de Obreros y Campesinos AGECE*, Gobernación, Partidos políticos.

(2019). Decreto 386 de la XXVII Legislatura Constitucional fue declarado Gobernador de Yucatán para el período de 1922 a 1926. En: *El Congreso del Estado 1823-1990. Historia del Poder Legislativo de Yucatán*. Mérida.

(1956). *Estadísticas Sociales del Porfiriato 1877-1910*, Secretaría de Economía, Dirección General de Estadística, México.

(1911). *Informe del Congreso Nacional de Educación Primaria*, t. I, México, Instrucción Pública.

(1916). INFORME que rinde ante el ciudadano, el primer Jefe del Ejército Constitucionalista, encargado del Poder Ejecutivo de la Nación, el Ciudadano General, JOAQUÍN MUCEL, Gobernador y Comandante Militar del Estado de Campeche, Campeche, Imprenta del Gobierno del Estado.

(1918). INFORME leído por el ciudadano General JOAQUÍN MUCEL, Gobernador Constitucional del Estado, en el acto solemne de la apertura del Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del XXVI Congreso del mismo, el día 7 agosto de 1918, Campeche, Imprenta del Gobierno del Estado.

## **Hemerografía**

*La voz de la Revolución*, 1916.

*Diario de Yucatán*, 1935 y 1936.

*Diario Oficial de la Federación*, 1921, 1934.

*El Popular*, 1922.